



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
30/04/2024

RESOLUCION

Considerando la Resolución de Alcaldía nº 614, de 24 de Febrero de 2024, por la que se acordó la aprobación de las bases y convocatoria para la provisión temporal, en comisión de servicios, de dos plazas de Policía Local reservados a personal funcionario de carrera pertenecientes al grupo/subgrupo C1, Escala administración Especial, Subescala de servicios especiales, clase "policía local" y cuya publicación tuvo lugar en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel núm. 45 de 4 de marzo de 2024.

Vista el acta emitida por el Tribunal Calificador, de 18 de abril de 2024, en la que se acuerda elevar, a la vista del resultado del proceso selectivo, propuesta de nombramiento temporal, en comisión de servicios, en el puesto de "policía local" de la presente corporación con RPT nº 21 a favor de D. Carlos Jesús Higuero Vázquez, único aspirante presentado, por haber superado el proceso selectivo llevado a cabo así como propuesta para declarar desierta una de las dos plazas convocadas al no existir más candidatos y cuya publicación, en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica municipal, tuvo lugar el mismo día, 18 de abril de 2024.

Visto que, dentro del plazo de los 10 días hábiles desde día siguiente al de la publicación de la relación de aprobados en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación, se ha presentado escrito de renuncia por parte del único aspirante propuesto, D. Carlos Jesús Higuero Vázquez, para la provisión temporal, en comisión de servicios, de una plaza de "policía local" siendo ésta de fecha 29 de abril de 2024 y número de Registro de Entrada nº 3786.

Visto que, de conformidad con lo establecido en la Base 8.3 de la Convocatoria así como todo lo expuesto y, teniendo en cuenta la inexistencia de más aspirantes presentados y/o admitidos al referido proceso, mediante la presente

RESUELVO

PRIMERO. Admitir la renuncia formulada por D Carlos Jesús Higuero Vázquez en relación con su participación en el proceso selectivo para cubrir con carácter temporal, en comisión de servicios, una plaza de Policía Local decayendo, por tanto, todos sus derechos en el referido proceso selectivo.

SEGUNDO.- Proceder a declarar desierto el proceso selectivo para la provisión temporal, en comisión de servicios, de dos plazas vacantes de Policía Local pertenecientes a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, Grupo/Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de servicios especiales, clase "Policía Local", dada la inexistencia de candidatos que cumplan los requisitos exigidos.

TERCERO.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación así como en su página Web, a efectos de la oportuna publicidad.

En Alcañiz, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Ante mi, la Secretaria



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcañiz
Elena Bruna Hernández
02/05/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
02/05/2024

